

SUSCRIPCIÓN

Table with subscription rates: Madrid - Trimestre... 2400 pesetas, Provincias - Trimestre... 2100, etc.

LA LIGA AGRARIA

ÓRGANO Y PROPIEDAD DE LA MISMA ASOCIACIÓN

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director del periódico. — OFICINAS: General Castaños, núm. 9, 3.º izquierda. — MADRID

CÁMARAS AGRICOLAS

Se hallan constituidas legalmente en los puntos siguientes: Segovia, Alba de Tormes, Medina del Campo, Ledesma, Salamanca, Valladolid, Barcelona, Madrid, Jerez de la Frontera, etc.

La agricultura es la más importante de todas las industrias.

(MARTINS)

Director: D. JUAN FRANCISCO GASCÓN

Es preciso restituir a la tierra en forma de abono lo que ella nos presta en forma de cosechas. (ARU-ZACARIA)

JUNTA DIRECTIVA DE LA LIGA AGRARIA. Presidente: Excmo. Sr. D. Adolfo Bayo. Vicepresidentes: Excmo. Sr. D. Germán Gamazo.

Excmo. Sr. D. José de Muro. Sr. D. José Maluquer. Sr. Conde de Guaquí. Ilmo. Sr. D. Apolinario de Rato. Excmo. Sr. D. Jacinto Orellana. Excmo. Sr. Conde de Casal. Sr. D. Joaquín Sánchez de Toca.

Excmo. Sr. Marqués de Villa-Alcázar. Ilmo. Sr. D. Santiago Liniers. Vocales: Excmo. Sr. Conde de Via-Manuel. Sr. Conde de Esteban. Sr. D. Diego García. Sr. Marqués de Claramonte.

Excmo. Sr. D. José Álvarez Mariño. Ilmo. Sr. D. Julián B. Chavarri. Sr. D. Tomás Ignacio Beruete. Sr. D. Lorenzo Fernández Villarrubia. Excmo. Sr. Marqués de Argelita. Sr. D. Guernardo D. Cordobés. Sr. D. Joaquín Garralda.

Excmo. Sr. Conde de la Encina. Sr. Marqués de Cussano. Sr. D. Isidoro Recio de Ipoia. Sr. D. Alejo García Moreno. Excmo. Sr. Conde de Montenegro. Sr. Marqués de Casa-Pacheco. Sr. D. José Fabián López.

Reorganización de servicios

Todo el mundo se pregunta en estos momentos: ¿cuál es el criterio del Gobierno respecto a la reducción de plantillas? ¿Establecerá como tipo y con criterio cerrado el 10 por 100? De ser esto así, realizado que fuera sin previo estudio de la cuestión, sin oír a personas de competencia en la administración pública, no se producirían desigualdades injustas, arbitrarias las más veces, y perturbadoras del buen servicio público siempre?

¿No resultaría por este procedimiento una pesada carga, y un gasto nuevo en vez de la economía que se pretende buscar? Porque en ocasiones, muy frecuentes por cierto, la administración tendría que recurrir al sistema de los temporeros, y además de padecer con esto los trabajos administrativos, determinaría nuevo gravamen por el desahogado sistema de los créditos supletorios.

Porque todo el mundo sabe que si hay dependencias donde el personal es excesivo, lujoso, completamente inútil el servicio que representan, y las Direcciones de Agricultura e Instrucción pública son modelos acabados en desfilafarros de esta clase, hay otras en que es insuficiente, sufriendo mucho los trabajos administrativos, por no poderse cumplir dentro de las fechas reglamentarias para su ejecución.

Así es que, dado el desconcierto y desequilibrio de nuestra administración, reviste en la actualidad altísima importancia la reorganización radical que se trata de efectuar en la misma, debiendo por tanto, a nuestro modo de ver, estudiar, meditar concienzudamente el Congreso antes de aprobar la misma, las consecuencias desastrosas para el país y el Estado, tanto en el orden administrativo, como en el económico, si con el debido acierto no se fijan los verdaderos gastos. Creyendo, pues, sería práctico para ello, ya que otra cosa más sería no permite la premura del tiempo:

1.ª La información verbal de los jefes inmediatos de las dependencias cuyo personal debe reducirse.

2.ª Amortización absoluta de plazas de jefes superiores, cuya idoneidad fuese nula para el cargo, previa información al efecto, con audiencia del interesado.

3.ª Inamovilidad absoluta de los empleados que sirven en los distintos ramos de la Hacienda pública.

De este modo se adquiriría la convicción en primer término, de que en la mayoría de los casos por desgracia, la deficiencia de servicios responde al desconocimiento absoluto de quienes por ineptitud los dirigen; en segundo lugar, porque montarían una cifra bien respetable como economía los sueldos que se suprimieran, que no sería en pequeña escala; y en tercer lugar, porque sin empleados de Hacienda garantidos en sus puestos, aptos y de reconocida probidad, todos los demás ramos sufrirían los ruinosos efectos de una organización torpe, tal como funciona actualmente el departamento más importante de la nación.

Si los gastos públicos pueden subordinarse a un criterio estimativo y convencional, no se pierda tampoco de vista que sin una regularidad equitativa para atender los servicios en debida forma, sería muy expuesto a errores lamentables.

Es preciso, pues, que el Congreso, ya que los apremios de las circunstancias no consenten otra cosa, se fije con todo detenimiento en estas cuestiones, si no hemos de continuar la historia administrativa de España dando el consabido palo de ciego.

Las tarifas ferroviarias

Siendo ya un hecho que el Gobierno se propone concertar con las compañías de ferrocarriles la modificación de las tarifas, tanto de viajeros como de mercancías, en el sentido de autorizar se eleven en un 12 por ciento de que las empresas paguen los derechos que se asignan en el nuevo arancel cambió el subir los fondos, creemos oportuno examinar las reformas que, respecto a las tarifas ferroviarias, han emprendido todos los Gobiernos europeos, reformas que por cierto vienen planteándose en distinto sentido que las del Sr. Cánovas, ó sea en el de la rebaja en los transportes de viajeros y productos.

Los estudios que en Francia hizo no há mucho, sobre las tarifas de penetración, M. Noblemaire, el director de la compañía «Paris, Lyon, Méditerranée», y los que en Alemania publicó, en un luminoso trabajo, Ulrich, consejero del ministerio de Ferrocarriles, han servido de base a las reformas planteadas, en la vecina república, por el ministro de Obras públicas, M. Ires Guyot, a las iniciadas por Maybach, el ministro de Caminos de Hierro de Alemania, y a las tarifas por

zonas, puestas en vigor en Hungría por monsieur Baross, el ministro de Comercio.

Veamos, pues, en qué consisten esos estudios y esas reformas, toda vez que de sus enseñanzas hemos de deducir el alcance de la elevación de nuestras tarifas ferroviarias.

Francia

M. Noblemaire expone con gran calor las ventajas de las tarifas de penetración y, yéndose al bulto, ó sea a los hechos, dice lo siguiente:

«Francia no produce naranjas, y aun cuando esta fruta no es indispensable para la alimentación, el que quiera comerla ha de ir a buscarla a España ó Italia; las frutas y legumbres frescas en Francia se producen retrasadas, cuando ya se está cansado de comerlas en otros países; en cuanto a cereales y vinos, no produce el país vecino lo necesario para su consumo. La penetración en todos estos casos es necesaria é inevitable, y no puede ser monopolizada exclusivamente por las vías navegables, teniendo derecho los caminos de hierro a tomar una parte en ella.

«Los vinos de España dan lugar a recriminaciones hacia la compañía de Lyon, pero ésta se defiende haciendo presente que por los rales de la compañía llegan a París 87.000 toneladas en un año al precio, total de 52 francos a la salida de Tarragona, y por la navegación fluvial y marítima por Gibraltar y Ruan, llegan 250.000, al precio de 30 a 35 francos la tonelada.»

De los citados datos se quiere que las tarifas de penetración se aplican, con gran éxito, a los artículos que no se producen en cantidad bastante para el consumo, ó que si se producen, se recolectan con retraso, ya por razones climatológicas ó defectos de cultivo.

Estas tarifas diferenciales internacionales, ó sean las de penetración, llamadas así desde que les dió ese nombre Allain Targe, han sido muy favorables para nuestros vinos; por esto quizás las acaban de suprimir en Francia, sin fijarse que a falta de la vía terrestre queda la marítima, ó sea la vía de penetración por excelencia. M. Noblemaire rebate este acuerdo del Gobierno francés con el siguiente ejemplo:

«La Cámara de Comercio de Montpellier asegura que el comercio de las uvas de mesa del Herault, en París, está en peligro por el tipo más favorable que en las tarifas de ferrocarriles se aplica a las uvas procedentes de España. En primer lugar no hay tal peligro si examinando las estadísticas se comprueba que el transporte de uvas del Herault a París ha aumentado. Por otra parte las uvas de España dirigidas a París a gran velocidad, pagan 480 francos a la salida de Murcia, contra 205 francos al salir de Montpellier. A fin de extender el radio de abastecimiento en París y hacer posible los transportes a larga distancia, la compañía del ferrocarril de Lyon estableció tarifas especiales sobre bases kilométricas que decrecen a proporción que el recorrido total aumenta, poniéndose de acuerdo con la compañía del Mediodía y con las compañías españolas. Los precios totales aumentan con la extensión del recorrido; pasan, por ejemplo, de 20 francos de Fontainebleau a París (59 kilómetros), a 95 francos en Dijón, a 143 en Lyon, a 200 en Avignon, a 265 en Perpignan, a 290 en Barcelona, para alcanzar, en fin, la cantidad de 480 en Murcia (1.859 de recorrido total). Pero al mismo tiempo la base kilométrica del transporte, que es de 34 céntimos por tonelada para las uvas de Fontainebleau, baja a 30 céntimos para las de Dijón y a 29 para las de Lyon; en Avignon desciende a 23, y a 27 en Montpellier; las uvas de Perpignan soportan tipo kilométrico menor aún, esto es, 26 céntimos, y este último precio se conserva uniforme y se aplica hasta Murcia, punto extremo de procedencia.

«Así se ha podido llevar el radio de abastos a París. Por este sistema, Montpellier y Avignon, que a causa de su distancia de París no podrían vender allí sus productos, merced a las tarifas diferenciales pueden presentar sus uvas en aquel mercado en competencia con las regiones menos distantes de aquella ciudad. Sentada la bondad del principio, hay que aceptar sus lógicas consecuencias.»

«Demostrada la consecuencia de tales tarifas, veamos las reformas introducidas en Francia, de acuerdo con las empresas, en la actual ley de Presupuestos. Se estudió la conveniencia de suprimir los billetes de ida y vuelta, compensando esto con la rebaja en los precios de los billetes sencillos, pero las empresas se opusieron, por entender que los viajeros verían con disgusto dicha supresión, pero adoptaron el acuerdo de rebajar el 25 por 100 a los de primera, el 28 por 100 en segunda y 36 por 100 en tercera, en los billetes de ida y vuelta, en relación al precio de los sencillos.

Los billetes de ida y vuelta produjeron en 1890, 106.078.000 francos a las empresas, y 24.610.000 al Tesoro por el impuesto.

Las nuevas tarifas originarán a las compañías un sacrificio de 10 millones y al Estado de 13, ó sea un total de 23 millones, ó 17 por 100 del precio total.

Otros países

En Bélgica, las reformas más importantes son las de 1866 y 1871, y pueden estudiarse en la obra de Ricard («Tratado de los Caminos de Hierro»).

Según esa obra, la circulación aumentó en un 50 por 100, y los ingresos en 14 por 10, con motivo de dichas reformas.

En Inglaterra, en 1872 y 1875, se realizaron las principales modificaciones, rebajando la tarifa de primera clase, que era de 12 céntimos a 9; la de segunda de 9 a 7.

Inglaterra, después de sus últimas reformas, y deseando garantizar los intereses públicos y para evitar que las empresas ejerciesen un monopolio irritante, nombró una comisión de ferrocarriles, que en 1872 logró la constitución de un tribunal especial para los litigios entablados de tarifas y transportes. Las ventajas obtenidas fueron inmensas, y aumentaron más cuando por virtud del proyecto de ley de 11 de Marzo de 1886 se robusteció la

autoridad de dicho tribunal, colocando en la presidencia a un magistrado de categoría todavía más alta.

En la Memoria de Findlay, director de la compañía Londón and Vorth, leída en el Congreso de los Caminos de Hierro de 1889, se analiza el aumento de viajeros é ingresos.

En Austria, la reforma se hizo en 14 de Junio de 1890, y está basada en el sistema de las zonas, pero en número ilimitado.

El resultado de la reforma se dió a conocer en la conferencia de Credik, Presidente de los Caminos de Hierro en Viena.

Los viajeros, en los seis primeros meses de 1889, fueron 12.400.000, y en los seis de 1890 de 17.700.000, el 44 por 100 del aumento.

EDUARDO VINCENTI.

(Se concluirá.)

EL SR. BAYO

Sr. D. Juan Francisco Gascón, Director de LA LIGA AGRARIA.

Madrid.

Muy Sr. mío y amigo: Ayer tarde, al llegar de Extremadura, en donde he estado cerca de un mes, recibí su atento B. L. M. con una comunicación y una carta-oficio de la Asociación General de viticultores de Valencia, dirigida al presidente de la Liga Agraria.

Reservándome el contestar a los individuos que componen la referida Asociación particularmente, y aunque Vd. sabe que por acuerdo de la última Asamblea que celebró la Asociación de la Liga Agraria, la junta directiva de la misma, de la que tuve el honor de ser presidente, quedó suspendida por las razones que de todos sus individuos son conocidas, y no creyéndome autorizado como tal presidente que fui a tomar acuerdo alguno a su nombre, le ruego a Vd., sin embargo, como particular, y a mi solo nombre, que publique la comunicación oficial que la Asociación General de viticultores de Valencia ha remitido al presidente de la Liga Agraria, así como el impreso enviado por sus autores de las bases que han convenido mantener para pedir al Gobierno y a los poderes públicos que mejore la precaria situación de los viticultores, no solo valencianos, sino de toda la Península.

Respecto al segundo punto a que Vd. se refiere en su B. L. M. sobre la carta que tuvo la bondad de dirigirme mi querido amigo el señor marqués de la Conquista, el 24 de Febrero último, inserta en el periódico de usted, LA LIGA AGRARIA, el día 9 de Abril, tuve el honor de contestarle directamente el 27 de Febrero al dicho señor marqués, de la que no guardo copia; y si una afección pertinaz a la vista que padezco desde hace más de un mes me permitiera trabajar, también le dedicaría en su apreciable periódico una contestación tan extensa como se merece la importante carta de tan preclaro patrio, que tantos servicios ha prestado a la producción agrícola y ganadera, a quien tanto he admirado por su constancia é inteligencia en trabajar por el interés general, a quien envío hoy mi más sincera gratitud por haberme creído capaz de aconsejar a él y a sus amigos algo útil y práctico respecto a la viticultura y vinicultura, y sobre todo por las indicaciones honrosas, pero inmerecidas, que hizo a sus amigos de Trujillo para concederme una dignidad que no merezco, dentro de su proyectada Asociación.

Agradeceré a Vd. inserte en su apreciable periódico esta carta para que consten los hechos en ella consignados, reiterándome de usted su afectísimo amigo y seguro servidor, Q. S. M. B.

ADOLFO BAYO.

Queda complacido nuestro respetable presidente Sr. Bayo, y celebramos que se le haya presentado ocasión favorable para hacer las precedentes aclaraciones, que estimamos tan naturales como sinceras, y a las que gustosos nos prestamos, sin hacer por nuestra parte la menor salvedad.

ULTRAMAR

(De nuestro corresponsal en la Habana)

Mi querido amigo: Momentos son estos en que el país productor vive en continua zozobra. Al asombro que ha producido la obra financiera del señor ministro de Ultramar, sin plan ni concierto, reducida a cambiar la entidad que interviene en los gastos, que representan un gravamen para el contribuyente, a la preterición cometida no oyendo las demandas de los hacendados, ni solicitando su concurso y consejos, ha sucedido otro asombro mayor, la confección de unos aranceles consultando a esas Cámaras de Comercio, sin oír a las corporaciones económicas de esta Isla.

Un mal paso lleva aparejados otros muchos. De modo que se persiste en la idea de legislar sobre nuestro régimen arancelario sin que nosotros intervengamos en él. Bien es verdad que esto es un factor tan poco importante para nuestra vida económica, que no hace falta más consulta que la de Fabié ó la de El Clamor.

Cuando por medio de reformas arancelarias prudentes, podrían aminorarse los perjuicios que ocasiona el convenio norte-americano, que obedeció a la necesidad imperiosa de salvar de momento la industria azucarera, se confeccionan nuevos aranceles oyendo a los monopolistas peninsulares, atendiendo tan sólo a sus intereses y olvidando la solemne promesa que se hizo a los comisionados de las corporaciones unidas; cuando para colmar el déficit producido en las rentas de las aduanas, se recurre a los impuestos directos, comprometiendo el porvenir de nuestra producción, necesitamos unirnos en

apretado haz y reclamar una vez más, y mil si necesario fuere, porque se aminoren los gastos hasta encerrarlos en los límites de las fuerzas contributivas del país.

No sabemos lo que serán los nuevos aranceles; pero al juzgar por los presupuestos, harán un excelente pendant con éstos.

No quieren convencerse los peninsulares, Sr. Director, que nuestra industria azucarera no ha alcanzado las condiciones de seguridad, prosperidad y solidez que necesita para poder sostenerse en la universal competencia. Ante el aumento de producción é consecuencia de las primas de exportación ó de producción; ante el progreso agrícola é industrial de Europa y los Estados Unidos, el hacendado cubano sólo puede salvarse si se le permite aprovechar en toda su intensidad las excelencias de sus tierras y de su clima, si llega a reducir a su minimum, reducción en que la naturaleza le ayuda, el costo de una aroba de azúcar producida; pero si se le perturba en sus nobles esfuerzos; si con medidas arbitrarias y faltas de lógica se contrarrestan los grandes sacrificios que desde 1884 viene haciendo por salvar los cuantiosos caudales que en su ingenio tiene invertidos; si se le matan la energía y estímulo, llegará indudablemente el momento en que, desesperado, abandonará su fábrica, como lo han hecho ya muchos propietarios que por sus especiales circunstancias no pudieron continuar la lucha.

Tampoco el tabaco puede resistir nuevos gravámenes, cerrado como tiene el mercado extranjero, y lo que es sorprendente, el mercado nacional, y cuando nada se ha hecho ni se hace por aliviar la situación por que atraviesa, ni tampoco se ha satisfecho ninguna de las justas aspiraciones de los industriales.

Por último, ni aun la industria alcohólica, que tiene hoy gran importancia entre nosotros, puede soportar otras cargas que las que tiene. Y ya los dueños de alambiques lo han manifestado claramente: el impuesto directo, en los momentos en que no tienen donde colocar sus productos, y justamente cuando en la Metrópoli se ponen obstáculos para la entrada de los aguardientes que fabrican, les obligará a cerrar sus fábricas.

Es imposible cubrir el déficit de nuestros presupuestos por contribuciones directas. El Círculo de Hacendados bien lo ha expuesto en todos los tonos.

Si a nuestros azúcares se aumentan los derechos en la madre patria; si la venta de nuestro tabaco no es libre allí; si ni aun siquiera la Compañía Arrendataria del estanco cumple las cláusulas de su contrato, favoreciendo en algo la industria tabacalera cubana; si cuando en los nuevos Aranceles que rigen hoy en la Península se favorecen nuestros alcoholes, por otro lado se prohíbe su uso ó impide su transporte por los vapores correos, apor qué razón hemos nosotros de admitir libres de derechos aquellas mercancías peninsulares cuyas similares del extranjero no gozan de franquicia? La razón y la justicia se revuelven contra un estado de cosas que nos lleva a la anulación de la fuente principal de nuestros actuales ingresos los derechos de Aduana, y nos lleva a la creación de nuevas y abrumadoras cargas, y, efectivamente, la nacionalización de los artículos procedentes del extranjero y su libre entrada por este medio en nuestros puertos, unida a la completa franquicia de los que llegan de España, aportan la considerable baja que estamos sintiendo en las rentas de las aduanas, y por ende un considerable y constante déficit que querrá cubrirse con la creación de nuevos y onerosos impuestos, que aumentan los gastos de producción é nuestras principales ramas de riqueza, el azúcar é el alcohol y el tabaco, aumentarán la aflictiva situación que vienen atravesando y las colocarán en condiciones de sucumbir. Y entonces preguntamos nosotros: ¿de dónde se sacarán los recursos para cubrir esos altos presupuestos?

Si nuestro Tesoro necesita recursos, debemos buscarlos en las mismas fuentes que los buscan nuestros hermanos de allende, y mientras nuestro presupuesto de ingreso se base principalmente en las aduanas, mientras no cambie radicalmente nuestro régimen financiero, la equidad y la justicia proclama que las importaciones peninsulares sean gravadas en Cuba como lo son las cubanas en los mercados nacionales.

Estas son, Sr. Director, las opiniones y juicios de este desventurado país, que someto a la consideración del Gobierno y de todos los amantes de la prosperidad de nuestras Antillas.

Habana, 18 de Abril 1892.

Se repite de Vd. afectísimo amigo,

H. TACÓN.

SINDICATO GENERAL DE VITICULTORES DE VALENCIA

Sr. Director de LA LIGA AGRARIA.

Madrid.

VALENCIA, 30 Abril 1892.—Muy señor mío: El Sindicato central de viticultores de Valencia, ante la tristísima situación de la riqueza vinícola en nuestra patria; considerables existencias en bodega; sin exportación ni esperanzas de que los tratados que se concierten lleguen a tiempo para beneficiarlas; con temores de que llegue la próxima cosecha sin haber desocupado los envases; reducidas las extracciones a las escasas y paulatinas de los detallistas para el consumo del país; languideciendo la destilería vinica, que con bastante potencia había empezado la campaña; viéndose precisadas a cerrarse algunas fábricas por no poder resistir el bajo precio del mercado influido por la abundancia de espíritus industriales.

Perdidas las esperanzas por ahora de que desaparezca el impuesto de consumos por el

mal estado de la Hacienda, al ver desaparecer el único recurso que en las presentes circunstancias quedaba al viticultor para vaciar sus bodegas, y alarmados por la importación de considerables cantidades de cereales para la fabricación industrial en el país y las considerables existencias de estos alcoholes en el mercado y de los importados con marcas holandesas, y teniendo noticias de ser insignificantes los ingresos en Hacienda por el impuesto de 25 pesetas por hectolitro establecido para ellos. Este Sindicato convocó a los viticultores de la provincia, cuya reunión se celebró el 25 del actual con numerosísima representación de todos los centros vinícolas de la misma, en la cual se tomaron los acuerdos que verá Vd. detallados en el adjunto impreso.

Nuestro objeto por ahora, se limita a impedir la fabricación fraudulenta de los alcoholes industriales y hasta prohibirlos en absoluto si esto pudiera conseguirse; porque únicamente así pueden salvarse de algún modo las grandes existencias de nuestras bodegas; todo mientras se estudia, se propone y se realiza las demás reformas que exige el estado de la viticultura para utilizar ventajosamente los nuevos tratados de comercio, si responde, como esperamos, al patriótico fin que sus negociadores se proponen...

Agradecería a Vd., pues, que se sirviera publicar aquellas conclusiones y recomendarlas por medio de la prensa a todos los pueblos productores, con el doble objeto de que seculares nuestros gestiones elevando sus instancias al Gobierno, y de que nombren representantes activos é interesados para que de acuerdo con la comisión valenciana que llegará del 10 al 12 del próximo Mayo a Madrid, y valiéndose de la influencia de los senadores y diputados de sus respectivos distritos, contribuyan todos, con perfecto acuerdo, a que sean atendidas nuestras justas reclamaciones.

Doy a Vd. anticipadas gracias por el interés con que no dudó acogerá mi recomendación, y quedo a la disposición de Vd. como su más atento y seguro servidor Q. B. S. M., El Presidente, JOSÉ IRANZO BARRUCHO.

Conclusiones a que se refiere la precedente carta, adoptadas unánimemente en una reunión magna del Sindicato valenciano, y que sometemos por su importancia al juicio de la prensa, de los productores, y a la consideración y examen de los poderes públicos:

1.ª Modificando la ley de 21 de Junio de 1889.

«Que se eleve el tipo del impuesto que establece la ley de 21 de Junio de 1889 a 50 pesetas por hectolitro de alcohol industrial que se fabrique en el país, sea cual fuere su graduación, el cual se pagará a su salida de las fábricas, computándose la cantidad por la capacidad del aparato, horas de trabajo y primeras materias que se empleen.»

2.ª Modificando el reglamento provisional que se dictó por real orden de 21 de Julio de 1889 para la ejecución de la ley del mismo día y año.

«Separar la fabricación del alcohol industrial de la del vino y su rectificación, prohibiendo la fabricación mixta en un mismo edificio, que hoy se autoriza.»

«Prohibir toda manipulación con materias que no sea la uva, sus residuos ó derivados, para obtener líquidos espirituosos fuera de las fábricas declaradas industriales, excepto los necesarios para la fabricación de la cidra y cerveza.»

«Que la administración tenga intervención sobre la primera materia que se introduzca en las fábricas declaradas industriales y se le haga cargo de la diferencia que resulte entre la primera materia consumida y el producto del alcohol depositado y el extraído de la fábrica.»

3.ª Modificación de los vigentes aranceles.

«Que se grave el dani con 15 pesetas los 100 kilogramos y las semillas no expresadas y algarrobas pasen de la partida 328 a la 299, que dice: «los demás cereales que devengan 4'40 pesetas los 100 kilogramos.»

4.ª Modificaciones ó disposiciones complementarias al real decreto de 11 de Marzo de 1892.

«Que se inutilicen para todo uso potable, con sustancias apropiadas al efecto, los alcoholes de industria que se importen y los fabricados en el país; los primeros a la entrada en las aduanas, los segundos antes de sacarlos de las fábricas, si no se justifica y garantiza plenamente que se les va a exportar en breve plazo.»

«Fuera de las fábricas declaradas industriales, se considera como ilícito todo líquido espirituoso ó mosto industrial que no sea vino ó de su procedencia, cidra ó cerveza, aunque no se destine a usos potables.»

«Los vinos destinados a la destilación se considerarán como potables a los efectos de este real decreto, y por lo tanto no se les podrá adicionar ningún líquido espirituoso ó mosto industrial.»

5.ª Modificación del reglamento provisional para la ejecución de la ley de 21 de Junio de 1889.

«Que se conceda el derecho a las Cámaras Agrícolas y Sindicatos de viticultores de nombrar agentes que bajo la acción administrativa y a quienes se les conceda las mismas facultades que tienen los nombrados por la administración para celar y vigilar el cumplimiento de estas disposiciones.»

«Asimismo dar intervención a los individuos que nombren dichos centros agrícolas en las juntas administrativas en los pueblos, capitales y Madrid para reconocer y fallar las infracciones de estas disposiciones.»

«Aprobadas que fueron, se acordó nombrar una comisión para ir a Madrid; que se visitara al señor gobernador y al delegado de Hacienda; que se telegrafara al presidente del Consejo de ministros y que se escribiera a los diputados y senadores de la provincia interesados en este asunto.»

«Por los viticultores congregados se dió un

voto de confianza al Sindicato y á la comisi6n para que proponga y acepte lo que crea más conveniente, según las circunstancias se presenten.

«En vista de lo expuesto, el Sindicato manifestó que si la comisi6n que vaya á Madrid encuentra buena acogida y probabilidades de éxito, podía proponer al Gobierno que, en atención á que los vigentes aranceles pueden considerarse como prohibitivos en virtud de las 160 pesetas por hectolítro con que gravan la importaci6n de espíritus industriales, que la vigente legislación prohíba el consumo del alcohol industrial para todo uso potable; que si por las deficiencias de las leyes é inveterados defectos de nuestra administraci6n pública, hay pocas esperanzas de que éstas leyes se cumplan, porque como fiscales, están viciadas en la vigilancia, y ésta desgraciadamente se mal de raíz, y podría pedirse: «Que se prohíba la fabricaci6n de alcoholes industriales en la naci6n, y como consecuencia las operaciones necesarias para convertir en líquidos espirituosos de toda materia que no sea la uva, sus residuos ó derivados, exceptuando las que se verifiquen con las franquicias ó cebada para fabricar la cidra y cerveza.»

«De Vd. sus afectísimos Q. B. S. M.—El Sindicato.»

«Valencia, 27 de Abril de 1892.»

Si todas las regiones productoras confían con los alientos é iniciativas fecundas de la valenciana, otra sería la suerte del agricultor, y muy distintos los aspectos de la producci6n vitivinícola en nuestra patria.

Es preciso que se convenzan ya nuestros agricultores que no hay principio tan fecundo como el principio de asociaci6n. El labrador aislado, la regi6n aislada, el producto aislado sucumbe, perece, muere. Las exigencias de la vida en los tiempos que corren y los apremios de la producci6n, no son las exigencias ni los apremios de hace cincuenta años. ¡Ay del que se obstine en ir en contra de estos movimientos progresivos que marcan las necesidades de la producci6n y la vida del Estado! Baidó será su empeño y menguado su trabajo.

Pues qué, ¿si estas tardías iniciativas se hubiesen expuesto al principio por todas las regiones vinícolas, el mal que se lamenta, alcanzaría hoy tamañas proporciones? ¿Qué duda cabe que si las regiones interesadas, con más fino instinto, hubiesen de común acuerdo hecho oír su voz, el conflicto que se avecina no revestiría las proporciones que hoy alcanza?

No habría esas considerables existencias en las bodegas, la exportaci6n seguiría su marcha natural, los futuros tratados no aumentarían la existencia de dudas y recelos que amargan la vida del vicultor, éste no temería ver llenos sus envases ante la próxima cosecha, las ventas no se hubieran reducido, las destilerías españolas no vivirían lánguidamente, los alcoholes industriales no hubieran tomado carta de naturaleza entre nosotros, el impuesto de consumos estaría modificado y no pesaría como losa de plomo sobre la producci6n, y el consumidor, y la Hacienda, y el labrador, y el crédito, y todos los medios naturales de vida de un país, ni vivirían en perpétuo divorcio, ni estarían expuestos á los vaivenes de la suerte.

La reducci6n de la agricultura, el desarrollo de nuestra producci6n y el desenvolvimiento de los conflictos económicos actuales, está en nuestras manos. Así como el labrador con sus hermanos, y verá cómo se alivia su triste suerte, su dura condici6n.

Imiten las demás regiones la conducta de Valencia, y sus ecos sentidos, sus acentos de dolor serán escuchados, tendrán remedio.

El único hombre público que ha puesto el dedo sobre la llaga, el Sr. Gamazo, lo viene diciendo hace mucho tiempo. Si hubiésemos pensado en arreglar nuestra casa, tendríamos hoy mercados; si hubiésemos mirado más adentro, no tendríamos hoy el conflicto que lamentan los vitivinicultores valencianos.

### DESDE SEVILLA

El Sr. Isern.—Corrientes favorables á una inteligencia entre productores é industriales.

Sr. Director de LA LIGA AGRARIA, Madrid.

Muy señor mío y de toda mi consideraci6n: Acabo de leer el artículo inserto en el número 194 de su ilustrado periódico, fecha 1.º del corriente, dedicado á señalar las corrientes de paz y de concordia que, imponiéndose á propietarios, exportadores y fabricantes de corcho, tienden á reunir todas las aspiraciones, para que presentándonos todos unidos ante los poderes públicos, comprendan éstos la importancia de la industria taponera, y al concertar los nuevos tratados no olviden cuánto importa defender las justísimas peticiones de los fabricantes y exportadores de taponas, cuya actividad y cuya inteligencia han recibido tan duro quebranto en sus intereses, especialmente con la última subida arancelaria de los Estados Unidos.

Y agradeciendo cual se merecen las benévolas frases que se me destinan en el artículo que hago referencia, diré á Vd., Sr. Director (y no para buscar nuevos aplausos, sino para justa satisfacci6n de mis aspiraciones), que creo haber sido el primero en España en emprender la campaña de defensa de los intereses de los fabricantes de taponas, á lo menos en esta última fase de los tratados internacionales. La comunicaci6n que con fecha 24 de Febrero de 1887 dirigí á la Cámara de Comercio de Sevilla al excelentísimo señor ministro de Estado sobre la importancia de la industria fabril de taponas en España y los peligros que se dibujaban para ella en los proyectos de los nuevos aranceles europeos é norteamericanos, fué inspirado por los temores de serios trastornos, que ya desde entonces preveía yo para día no lejano y mis dignos compañeros de junta (era yo entonces secretario de la Cámara) no vacilaron un momento en suscribir mi proposici6n.

Desde aquel día, y lo mismo que en 24 de Febrero de 1887, en 31 de Marzo de 1890 á la comisi6n oficial para el estudio de la reforma arancelaria y los tratados de comercio, como en 15 de Agosto de 1890 al excelentísimo señor ministro de Estado, no perdí ocasi6n para honrar la Cámara de Comercio, á instigaci6n mía y para honra suya, de salir á la defensa de

los intereses de la industria fabril taponera. La última grande que tan levitadamente conduca (la de esta Cámara) no fuera imitada cuando más tarde, en 1891, Extremadura y Cataluña, al sentir el latigazo de los derechos prohibitivos en los Estados Unidos, elevaron sus quejas al Gobierno, pidiendo protecci6n para su industria; pero haciéndolo de tal manera, que han introducido la confusi6n más desdichada en este asunto, separando lo que siempre debió marchar unido, creando antagonismos entre propietarios y fabricantes, cuando sus intereses son siempre los mismos; cuando á todos importa defender la fabricaci6n, no ya sólo por humanidad, sino también porque el bienestar de ésta se traduce siempre en alza de precios para el propietario de alcornocales.

Aseguro á Vd., Sr. Director, que los ratos más amargos que me ha proporcionado la descabellada medida tomada por nuestro Gobierno imponiendo un derecho de exportaci6n al corcho, han sido los que he sufrido al considerar el gasto enorme de energías que dentro y fuera del Parlamento se han perdido para nuestra causa, viendo contender al Sr. Bayo con el señor conde de Casal, al señor conde de San Barnabé con el Sr. Concha Castañeda, á los propietarios, exportadores y fabricantes andaluces con los fabricantes extremeños y catalanes, siendo así que todos, todos, todos debíamos haber reservado nuestras fuerzas, nuestras energías, para presentar al Gobierno la verdadera situaci6n de esta industria en España y sus legítimas aspiraciones.

Por eso á la más ligera indicaci6n de concordia que se me ha hecho desde Cataluña he respondido gozoso, ofreciéndole mi potro, si, pero incondicional apoyo para defender las aspiraciones de aquellos y de estos fabricantes, ó sea para hacer lo mismo que creo haber hecho siempre para defender las justas aspiraciones de la fabricaci6n española de corcho.

Y si abrigara mezquinos sentimientos, fuera este el momento más oportuno para hacer resaltar la inconsecuencia de los que pidieron la imposici6n de los derechos de exportaci6n al corcho, señalándonos, hace cuatro meses, á los que combatíamos este derecho como enemigos de los fabricantes, é solicitando hoy, en cambio, nuestro concurso, proclamando así indirectamente, pero de una manera clara y terminante, que solamente nosotros teníamos razón, los que afirmábamos que la industria necesitaba protecci6n, pero que era un absurdo buscarla en los derechos á la exportaci6n, y que por semejante camino no se llegaba más que á la desunión, á la guerra civil.

No debemos, no, Sr. Director, hacer historia; debemos congratularnos del movimiento presente de paz y de concordia, olvidando el pasado, y por mi parte felicito cordialmente á Vd., que ha puesto las columnas de LA LIGA AGRARIA á la disposici6n de las nuevas corrientes, y ojalá nuestros gobernantes no nos olviden en estos momentos y pidan para nuestros taponas rebajas en los derechos de importaci6n.

Portugal trabaja con ahínco para obtener ventajas para su fabricaci6n, y si sus esfuerzos dieran mejor resultado que los nuestros, bien puede España y su fabricaci6n prepararse para ver aullada, ó en la agonia, una industria que ha enriquecido la comarca andaluza, en Cataluña, y las sierras extremeñas y andaluzas.

Véase, pues, cuánto importa que nuestro Gobierno no olvide en las negociaciones pendientes las necesidades de nuestra industria y el verdadero lugar que ocupa España en el negocio universal de corcho y taponas enfrente de sus rivales Portugal y Francia con Argel. Este dato es capitalísimo y su desconocimiento ha sido la causa de los errores patrocinados por los defensores del derecho de exportaci6n.

Por eso me felicito del movimiento de aproximaci6n que tiende á unir todas nuestras aspiraciones en defensa de la industria taponera; ojalá hubiérase hecho esto desde un principio, como se intentó en los últimos días de Enero pasado en Madrid por los dignísimos señores que componen la junta de defensa de los propietarios, cuando llamaron á una reuni6n á las comisi6nes catalanas, reuni6n á la que éstas acudieron, pero en la que nada práctico pudo alcanzarse.

Pero si entonces nada pudo conseguirse, y no por culpa nuestra; si entonces no se aprovechó ocasi6n tan oportuna para llegar á convenir en una fórmula de avenencia para presentarla al Gobierno, como eran nuestros deseos y los del Sr. Cánovas, hoy, en aras de la paz, no debemos perder la nueva ocasi6n con que se nos brinda.

Cuenten, pues, con mi humilde apoyo, cuenten siempre con el apoyo (así lo creo) de la junta de propietarios y exportadores de Sevilla, y lo mismo esperó de la de Madrid, si se la solicita; cuenten, repito, con nuestro apoyo todos los fabricantes andaluces, extremeños y catalanes (y apoyo incondicional y sincero) para pedir protecci6n en favor de una industria que nos es tan querida: pero cuenten siempre que, á lo menos yo, si bien estaré siempre con ella, para apoyar en las esferas gubernamentales sus justas pretensiones, cual las de hoy, que son pedir que nuestro Gobierno trabaje para obtener baja en los derechos que nuestros taponas pagan en el extranjero, me reservo, sin embargo, mi libertad de acci6n para combatir el derecho de exportaci6n, con el cual jamás transigiré, porque constituye un absurdo de la práctica y un error económico en las transacciones internacionales.

ISERN.

Sevilla, 4 Mayo 1892.

A la correcci6n de frase de á anterior carta, á la dición castiza, al estilo elegante y al buen decir, admiramos la nobleza de sentimientos, el patriotismo, desinterés y abnegaci6n del Sr. Isern, que ante los intereses generales de todos, abandona los suyos en pos de una soluci6n de concordia, de armonía, de paz, bien persuadido de que unidos se va á todas partes, de que aislados se camina á la perdi6n, á la ruina.

El acto del Sr. Isern es un acto que le honra, es la salvaci6n de los intereses de los productores y de los industriales. Facilitar arriba, es resolver abajo conforme á los intereses de todos. Cuando se funden ideas distintas, intereses encontrados antes en un pensamiento común, se abren extensos horizontes á aquello mismo que es objeto de nuestras aspiraciones.

Bien venida sea la concordia. Bendita mil veces la inteligencia en intereses comunes, porque facilitan el camino determinando veneros de incalculables riquezas.

Nuestra gratitud al Sr. Isern por haber respondido tan patrióticamente á nuestro llamamiento, es indeleble.

Y prueba la sinceridad de sus propósitos y la honradez de sus sentimientos,

el párrafo siguiente con que concluye carta cariñosa que tenemos presente. «Si consiguiera Vd.—dice—su propósito noble y levantado, habrá Vd. hecho más por la industria taponera que todos los catalanes juntos.» Ni una palabra más por hoy.

## MÁS SOBRE LAS REMONTAS

El artículo que sobre este asunto publicamos en el número anterior, ha llamado, como no podía menos, la atenci6n de algunos colegas, que están conformes en que procede una radical revoluci6n en esos centros técnico-industriales llamados Remontas, ó su disoluci6n completa por costosas é inútiles, si no se pone pronto mano en ellas.

Nuestro querido colega *El Demócrata*, órgano del ilustre general López Domínguez, copia algunas de las preguntas ó indicaciones que hacemos y por su cuenta añade lo siguiente:

«Nuestro apreciable colega LA LIGA AGRARIA publica en su número de ayer un bien escrito artículo titulado *Arreglo de las Remontas*, en el cual pone de relieve algunos defectos de la administraci6n de ese cuerpo auxiliar del ejército.

«Con este motivo llama la atenci6n del señor ministro de la Guerra y del general Coig y O'Donnell, que presiden la comisi6n nombrada para el estudio de las remontas, sobre este extremo, haciéndole las siguientes preguntas:»

«Como este asunto se relaciona directamente con las economías, bueno es que el general Azcárraga fije su atenci6n en esas indicaciones del colega.»

Como este asunto es muy interesante y digno de un estudio detenido y minucioso, á pesar de que tenemos fe en la competencia y en la rectitud del general que se halla inspeccionando las remontas, antes de *tirar de la manta* nosotros, entrando de lleno en el fondo de la cuesti6n, queremos hacer otras preguntas al general Coig y al ministro de la Guerra, porque nos consta que no están conformes con la organizaci6n de aquellos establecimientos de recría, donde el despilfarro es tradicional, y desean que ese de una vez un estado de cosas insostenible, para evitarlo disgustos en el Parlamento parecidos á los que el general D. Antonio Babán proporcionó un día, cuando demostró eloquentemente que cada caballo procedente de remonta costaba al Estado unas 4.000 pesetas.

Concretémosnos, pues, al asunto, y dejemos los argumentos de peso para otros artículos, y á los señores diputados que se ocupan de estas cuestiones, cuya elocuente palabra resonará en todos los ámbitos del país ganadero y del país... pagano.

«Aprovechan los potros todos los pastos de las dehesas ó se pierden algunos cientos de fanegas de tierra alrededor de los 400 que siembran de cebada, para que el ganado no entre en las sembraderas?»

«Si en vez de 400 fanegas de tierra sembrada de cebada lo estuvieran en forma de prados artificiales de leguminosas, qué número de potros se podrían criar anualmente en cada dehesa?»

«Se favorece el desarrollo y crecimiento de las plantas forrajeras más útiles al ganado, y se destruyen las que son impropias para su alimentaci6n?»

«Cuando se pierde el pasto en alguna parte de las dehesas, ¿se siembra el más apropiado á la naturaleza del terreno, época del año y necesidades de los potros, ó se deja á la naturaleza que produzca el que le plazca?»

«Se laborea el terreno en tiempo oportuno, se abren zanjas de desagüe y saneamiento, se riega cuando es necesario, ó todo esto queda reducido á las tierras que se siembran de cebada?»

«Se evita la destrucci6n del pasto y el envenenamiento miasmático, impidiendo la entrada de los potros en los sitios bajos de las dehesas en las épocas de humedades excesivas?»

Sabiendo que las dehesas de las remontas tienen considerables extensiones de terreno, infinitamente mayores que las necesarias para el número de potros que en ellas se criarían, producen nada más que lo que consumen, ó el excedente de frutos se almacena, se vende, se tira, ó qué se hace?»

«Los beneficios que se dan á los potros, es según su raza, corpulencia, edad, raza, variedad y estado de desarrollo?»

Hacemos estas preguntas, porque sabido es que del mejor ó peor acierto con que se verifiquen esas y otras indicaciones que saben muy bien los generales Azcárraga y Coig, depende el producir y criar mucho, bien y barato, ó al contrario, producir poco y malo y hacer una recría *semi-familia* y cara.

Como nosotros insistimos en creer que dirigidas las remontas por personal técnico zootecnista, pueden producir las dehesas casi lo suficiente para que salgan poco menos que de balde los potros, excitamos el celo y el patriotismo del señor ministro de la Guerra para que se asese de personas peritas en agricultura, zootecnia é higiene del ganado, á fin de que, rompiendo con la rutina remontista, dé á esos establecimientos una organizaci6n racional y científica y la dote de personal técnico.

Porque al estado de *clareamiento* á que han llegado las remontas no existe más que este dilema: Supresi6n ó reorganizaci6n.

«Se deben suprimir porque resultan costosas y dan malos resultados? De ninguna manera. Esos establecimientos son hoy por hoy necesarios. Su supresi6n perjudicaría al ejército y á los ganaderos, que tendrían que criar sus potros hasta los cuatro ó cinco años que se los compraría Guerra domados.»

«Qué, pues, procede hacer? Lo que está en la conciencia de todo el mundo; reorganizarlas como demandan los intereses del ejército y del país y bajo el plan económico, científico y racional que han indicado autoridades tan competentes en la materia como los señores Arnaú y Casamayor en sus obras *De Rubus Militari* y *Cuestiones Pecuarías y Militares*, y el general Luperón en los artículos que viene publicando en este periódico.

## ARANCELES ANTILLANOS

Ayer publicó la *Gaceta* los nuevos Aranceles y repertorio que desde 1.º de Julio próximo regirán en las Aduanas de Cuba y Puerto-Rico.

Como ya dijimos, se concede un plazo de seis meses para admitir reclamaciones é introducir toda modificaci6n que se crea conveniente.

En las numerosas partidas de que constan los Aranceles, resultan recargados todos los efectos que puedan ser importados en aquellas islas, excepto algunos productos alimenticios.

Á éstos se ha procurado recargarlos en menor escala que á los demás efectos, y apare-

cen comprendidos en las tarifas los siguientes: Aves vivas ó muertas; carne en salmuera; mantecas de cerdo, incluso el tocino, y de las demás clases; tasajo; bacalao y pescados frescos en conserva ó escabeche; ostras y mariscos frescos y secos, arroces, trigos, harinas de trigo y demás cereales; legumbres secas y hortalizas en curtidos ó conservadas por extracci6n del aire, hongos, etc.; hortalizas y frutas; cebadas, excepto la que se destine para fabricaci6n de cerveza, que será rebajada un 75 por 100 de la tarifa; á las frutas secas sin cáscara, se las recargará con un 85 por 100; azúcar, cacao de todas clases, café en grano ó molidos, raíz de achicoria y la achicoria, canelas de todas clases, canelones, clavos, pimientas y la nuez moscada, té, vainilla, aceites, vinos, alcoholes, licores y cerveza, conservas alimenticias, chocolate, dulces secos, huevos, pastas y féculas para sopas y otras alimenticias y el pan, galletas y quesos.

Las tarifas están divididas en dos columnas; una, que es la más recargada, regirá para los productos de las naciones que no tengan convenio con España, y la otra, que está rebajada, para las convenidas.

Los efectos que de la Península se exportan á Cuba y Puerto Rico sólo pagarán al entrar en estas islas, el 10 por 100 de la tarifa mínima. Los del extranjero, además de la tarifa correspondiente, satisfarán un recargo de 10 por 100 por impuesto transitario. Según se observa en los cuadros arancelarios, resultan favorecidos aquellos productos que fueron perjudicados en el convenio con los Estados Unidos.

## UN BUEN LIBRO

Las cuestiones económicas tienen muchas ventajas, y una de las más notables es la de que el hombre de estudio, en los momentos en que se ventilan, se revela, suministrando enseñanzas sin cuento en el libro, en el folleto, en la conferencia, en el discurso. Ayer dábamos á conocer á nuestros lectores una obra notable por muchos conceptos, *La cuesti6n monetaria*, del Sr. Vivar (D. Eudaldo). Hoy le presentamos á su consideraci6n, recomendándole su lectura, un trabajo encomendado de carácter económico, *El Debe y el Haber de la Naci6n*, que su autor, D. Juan de Dios Blas Martín, ha tenido la galantería de remitirnos.

Con iniciar las materias que comprende tan interesante obra, haríamos su mejor estudio si no contuviéramos otros méritos que hemos de presentar con más espacio y tiempo, como requiere su valor, su significaci6n y el respetable nombre de su autor.

La balanza mercantil y monetaria, la importaci6n y exportaci6n, la exportaci6n de vinos, la elevaci6n de los cambios, los tratados de comercio, la protecci6n y el libre cambio, contribuci6n de inmuebles, cultivo y ganadería, renta de aduanas y tantas otras materias que contiene, son capítulos que seducen, deleitan, subyugan, llevando al lector insensiblemente como por ensalmo, desde las altas cuestiones de la ciencia económica á la realidad de la vida del Estado.

Porque el valor mérito de la obra está en su dición castiza, en su lenguaje sencillo, en su naturaleza práctica, por el cuidadoso empeño del autor, y este es su mayor elogio, de presentar estas cuestiones abstractas, áridas á veces, pesadas siempre, sin embrollos técnicos, en lenguaje familiar, comprensible, sin atavos pretenciosos.

Ni la obra puede ser más oportuna en los actuales momentos, ni los problemas económicos que la entranña pueden estar mejor presentados. Otros méritos tiene que la estrechez de espacio no nos permite hoy estudiar.

Réstanos recomendar su estudio á todos los que buscan la soluci6n de tanto problema pendiente, y felicitamos con entusiasmo á su autor por el gran servicio que acaba de prestar ilustrando con su gran competencia estas cuestiones.

## REVOLUCIÓN HABIDA

EN UNA CLASE DIGNA DE MEJOR SUERTE

La revoluci6n es el derecho de los oprimidos.

(Continuaci6n)

«Cuando el Sr. Pisin regresaba de conferenciar con la junta zaragozana, esperaba en las estaciones de Alfaro y Rinc6n de Soto buen número de amigos y profesores, deseosos de saludarle y oír las impresiones que traía de la capital de Aragón, las que no pudieron ser más satisfactorias. Constituidos los veterinarios del distrito de Alfaro en uno de los salones del Casino de Aldea Nueva de Ebro, el Sr. Pisin dirigió la palabra á todos los reunidos, en el mismo sentido que lo había hecho en Córdoba y Zaragoza, y como epílogo de su elocuente discurso, manifestó con verdadera complacencia haberse unificado las diferentes tendencias de las juntas reformistas. La Asamblea aprueba por unanimidad todo lo acordado en Zaragoza el día 1.º de Septiembre, y dirige una circular á todos los profesores de la provincia, convocándolos á una reuni6n que tuvo lugar en Logroño el día 21 del mismo mes, en la que todos mostraron conformes y decididos partidarios del proyecto de reforma, quedando constituida la junta definitiva en aquella capital.

Tenemos los veterinarios riojanos, si no el orgullo, al menos la grande satisfacci6n de ver militar en las filas reformistas á dos distinguidos paisanos nuestros, catedráticos de las escuelas de Santiago y Córdoba respectivamente. El primero, ó sea D. Demetrio Galan y Ortega, que con su actividad y suma ilustraci6n tanto ha contribuido al buen éxito de las sesiones que aquella junta celebró; y el segundo, ó sea D. Emilio Pisin y Ceriza, iniciador de las sesiones cordobesas, incansable propagandista de la idea por la Rioja, espíritu de uni6n en Zaragoza y Madrid, y en todas partes se constituye en verdadero apóstol de las doctrinas, en buena hora predicadas por Téllez.

«A los Sres. Galan y Pisin, los apreciamos sus paisanos en lo mucho que valen, y les agradecemos de todas veras los servicios prestados en favor de nuestra causa.»

Sentimos en el alma no poder decir otro tanto de D. Pedro Martínez Anguiano, director de la Escuela Veterinaria de Zaragoza, y paisano nuestro también. Este señor ha sido, y será, no solamente enemigo de las reformas si que también de los reformistas. Cuando el Congreso Nacional Veterinario terminaba sus tareas remitió un número considerable de ejemplares de la exposici6n que elevó al Gobierno la Escuela Veterinaria de Zaragoza, con el fin de que los catedráticos de aquel establecimiento distribuyeran dichos ejemplares entre sus discípulos, y el Sr. Anguiano en su cátedra, después de suspender la explicaci6n un cuarto de hora antes de la ordinaria, nos habló á sus alumnos en estos términos: «Señores: el Congreso Nacional Veterinario, reunido en Madrid, me re-

mite estas hojas para que las distribuya entre vosotros, pero antes de cumplir este encargo un deber de conciencia me mueve á manifestaros que si por desgracia el Gobierno no aprueba (que no los aprobará) los proyectos solicitados por ese Congreso, la ruina de la Veterinaria será inevitable. Esos hombres que lo constituyen, ó no saben lo que se hacen, ó tratan de matar para siempre á la ciencia. La supresi6n de las Escuelas, las que proponen, constituye un atentado á los intereses de la clase; el plan de estudio absurdo, disparatado é inconcebible; el grado de bachiller para el ingreso, es utópico, irrealizable y no sólo innecesario, sino perjudicial á los estudios veterinarios.

«Con el grado de Bachiller nadie querrá dedicarse á estudiar Veterinaria, llegará un día en que los pueblos, necesitados de veterinarios que hierren sus animales, pedirán sea el Gobierno, que el Sr. Anguiano, con el grado de Bachiller, y el Gobierno, concediendo la falta de éstos en los pueblos, expedir títulos de herradores á todo el que lo solicite, los cuales se convertirán en otros tantos intrusos de la Veterinaria, dedicándose á herrar y curar los animales; y la desaparici6n de la Medicina (comparada) será, si, eterna. Los que se quejan que hay muchos veterinarios, no tienen razón, pues todos los días estoy recibiendo cartas de alcaldes de muchos pueblos para que les proporcione veterinarios, y no se de ninguno que esté sin colocaci6n, como acontece en otras carreras; luego esto es una prueba evidente de que lo que falta son veterinarios.» Se atrevera el señor Anguiano á sostener una polémica en la prensa, defendiendo semejantes ideas que nosotros las consideramos absurdas, retrógradas, contrarias á la ley del progreso y perjudiciales á la clase y á la ciencia? ¿A que nos Y si es que se atreve, que lo manifieste, pues desde este momento le desafiamos á ello, sin títulos, ni decoraciones, ni cruces, ni medallas, ni colgajos de ningún género, dichos puestos estamos á combatirlos. Si persisten en seguir esas doctrinas, le compararemos en el orden profesional, á Bravo Murillo intentando matar la libertad con el puñal del materialismo; á Esteban Collantes insultándola con sus sarcasmos; á Domenech, su Judas, vendiéndola á los seides del absolutismo; á Sartorius escribiendo su epitafio, y Donoso predicando el Evangelio de la reacci6n, sosteniendo que la razón y el absurdo aman con amor invencible, que el siglo XV con su Inquisici6n y sus frailes, es el ideal de la sociedad, y la teocracia el más perfecto de todos los Gobiernos.

«El Sr. Anguiano dirá que hemos apostado, pero le contestaremos que mal podemos apostar de principios que jamás hemos profesado. Fuimos discípulos de él, sí, oficialmente, pero nunca admitimos sus enseñanzas, y por el contrario, siempre rendimos ferviente culto á las doctrinas sembradas por Téllez.»

«Si se empeña en seguir el camino de la reacci6n, bien pronto se remontará al siglo X á respirar los gases nefíticos que se desprenden de las tumbas donde yacen los despojos y los señores feudales, y nos sucederá lo que á Dante en su *Divina Comedia* con los infiernos atormentados en el infierno. Nosotros, por el contrario, deseosos de legar á nuestros hijos un porvenir más venturoso, seguiremos la senda que nos trazan hombres tan ilustres como Espejo, Eloa, Molina y Serrano, Llerente, Fernández Tallón, Diaz Villar, Pisin, Tomás, Alarcón, González Pizarro, y, en fin, todos esos hijos del siglo XIX, del siglo de la metamorfosis, del siglo en que, quemados los depósitos de hulla por el génio de Papir Watt, vienen á convertir esas masas en calor, movimiento y casi podíamos decir en vida intelectual, según la expresi6n genuina de Dumas y Bousingault.»

«Más, en el mes de Diciembre de 1885, en una de las sesiones que celebraba la sociedad científica «El Centro Veterinario Escolar de Zaragoza», el más insignificante de todos sus miembros, pero tan entusiasta como el que más por las glorias de la Veterinaria española, propuso á la consideraci6n de aquella sociedad la conveniencia de que celebrase una sesi6n extraordinaria para honrar la memoria del ilustre veterinario español D. Juan Téllez Vizen. A esta proposici6n aconteció otra en el mismo sentido, y uno de los amigos íntimos del Sr. Anguiano, y en nombre de aquel, como Presidente honorario de la sociedad, propone que se celebre otra sesi6n para honrar la memoria del distinguido veterinario francés M. Bouley. El autor de la primera proposici6n pide á la sociedad que primeramente celebre la velada literaria de Téllez, dada la circunstancia de tratarse del génio extraordinario de la Veterinaria universal, á la vez que de un compatriota á quien tanto debe la Veterinaria española.

M. RAMIREZ.

## CUESTIONES CORCHO-TAPONERAS

Sr. Director de LA LIGA AGRARIA.

Madrid, Abril de 1892.—Muy señor mío y de mi mayor consideraci6n: Parece que ya es hora de terminar la discusi6n promovida sobre el impuesto de exportaci6n al corcho en plancha, puesto que nada nuevo se dice.

Por mi parte la doy por concluida, pero cümpleme antes dejar bien sentadas dos cosas.

Primera, que nadie ha contestado á mi sencillo argumento para probar que es perfectamente inútil ese pretendido derecho protector de la industria corchera, que no la protege, que podrá ser protector de algún particular, pero que no lo es de la industria corchera ó tapanera, y

Segunda, que no sólo es inútil, sino que puede ser perjudicialísimo, puesto que hará á los compradores extranjeros buscar otros mercados donde no tenga ese recargo.

Este segundo punto es el que ha sido discutido por los defensores de aquel pobre recurso.

Admiro el trabajo estadístico del laborioso «trabajador en corcho», tan curioso, que hasta del Japón y la Persia nos da datos de consumo de corcho.

Pero aún me admira más otra cosa. Que se consuma más corcho que el que se produce. Esto es verdaderamente milagroso. Según el mencionado trabajo estadístico, se consumen 194.000 (ciento noventa y cuatro mil) quintales anualmente más que se producen. Verdadero prodigio.

Yo, que soy propietario de corcho, agradezco infinito estos datos á su autor. Los fabricantes, que según él dice, son los únicos que entienden estos asuntos, decían que la oferta era mayor que la demanda. Ahora ya sé que la demanda es muy superior á la oferta. Apliquemos la verdadera ley de la oferta y la demanda, y los propietarios deberemos subir el precio de nuestros corchos.

Pero dejémoslos de ilusiones y de exageraciones, y atengámonos á lo que parece más cierto. Que se consume todo el corcho que se produce actualmente, sin que haya sobrantes ni déficits notables. ¿Qué sucederá el día, próximo, por el desarrollo creciente y activi-

dad que reina en Argelia, en que se explotan todos los alcornocales argelinos, sin contar los de Túnez? Calculando su producción por la extensión que ocupan, comparativamente con los de España, que habrá un sobrante de 2 0 a 400.000 quintales, creer que el consumo allí ha de crecer á la par que la producción, es otra ilusión, y yo me alegraría mucho que no lo fuera. Esa creencia no se funda en razón ninguna sólida; esa creencia no es seria. La perspectiva de ese sobrante ¿no es para alarmarnos?

Confieso que no entiendo la argumentación del escritor sevillano para probar que desmerece el corcho africano un 70 por 100. Pero yo debo decir que mis estudios hechos sobre los de ingenieros, que á sus largos estudios prácticos unen sólidos conocimientos científicos, me permiten afirmar que es una exageración colosal, sin que yo dude por esto ni un momento de la buena fe de mi contrincante; pero hay espíritus naturalmente inclinados á ver las cosas abultadas. Varios elementos trae para esa argumentación que repito no entiendo. Que allí no se produce corcho para el Champagne. En las notas de precios de aquel mercado veo esa clase allí se vende, luego si se vende, se produce. Que no sea tan bueno como el nuestro, conformes; pero no exageremos. Desde el principio he dicho que no es en las clases superiores donde podemos tener la competencia africana, sino en las clases de uso común y general. La proporción del corcho delgado, es inútil por tanto para taponar, también la encuentra muy exagerada, á no ser en alcornocales en que el período de deshoche sea muy corto, y siendo así también en España, la cantidad de delgado será grande. Pero esto importará al propietario argelino; nada importará á la cuestión que se debate.

El corcho muy manchado, que parece decirse de dicho artículo es lo general allí, es la excepción, como también lo hay, y no poco, en España.

Por más vueltas que se le dé siempre vendremos á parar, que tratándose de corchos comunes, que son los de gran consumo, y los que principalmente alimentan las fábricas y los obreros, Argelia es un pelígro, y no rémote, para la producción española, y que, por tanto, deben unir sus esfuerzos fabricantes y propietarios, para con medidas preventoras conseguir mercados. Nuestro lema debe ser: «Proteger la industria y la producción nacional de corchos, sin detrimento de una ni de otra.»

Para ello hay que suprimir el debatido derecho de exportación al corcho, que nos divide. Convengámonos sus defensores, mientras haya Gobierno extranjero que quiera proteger la industria corchero-taponera en sus países, ese derecho es inútil para nuestros fabricantes. Unámonos todos en un campo de acción común. La rebaja en las tarifas extranjeras de nuestros taponeros, lográndolas por medio de concesiones prudentes en otros artículos, y la rebaja de los transportes.

Agradeciendo á Vd., Sr. Director, de nuevo la bondad con que ha acogido mis escritos me repito muy atento S. S. Q. B. S. M.

EL MARQUÉS DE HINOJARES.

tereses de la Deuda y demás que comprende la Constitución del Estado.

8.º Este partido nombraría la mitad de los ministros de la junta directiva y la otra mitad de las juntas de provincias, y lo mismo todos los demás cargos de importancia, no de hombres eminentemente sabios ni afamados oradores, que con sus discursos nos llenen de ilusiones y venturas para hundirnos después en horribles desencuentros, sino de aquellos que no estén corrompidos en la política ó arte de engañar con más habilidad, que teniendo una sólida instrucción, clara inteligencia, y sobre todo probada ó probable honradez y moderada ó honrada ambición, puedan desempeñar estos cargos en términos que quede satisfecha la opinión pública, y siendo siempre responsables de su proceder ante la misma opinión y ante los tribunales de justicia si fuere preciso, pero de justicia que merezca tener este nombre.

9.º Este partido dictará leyes, si no las hubiese capaces de corregir la desmoralización que hoy existe en casi todos los ramos del Estado, en que, salvo escasas excepciones, se concede casi todo lo injusto y se niega ó retrasa todo lo justo, hasta que alguna alta recomendación lo saca de su estancamiento, ó, lo más general, algún testaferru ajusta su despacho en más ó menos cantidad; en esta depravada inmoralidad se hallan, si no todos, la inmensa mayoría de los ramos de justicia, administración, hacienda y política del Estado, cuya corrupción ha llegado ya hasta los empleados y porteros más insignificantes, que sus rapiñas las comparten con sus superiores, las que no pueden sustraer de su vista ó vigilancia.

10. Este partido pondría en circulación toda la moneda buena de plata antigua, que injustamente se le ha privado de ese derecho, ó conceder todos los plazos que sean necesarios para recogerla, y no causar ese perjuicio á los tenedores de ella, por los especuladores de mala fe.

11. También este partido debe estudiar toda clase de gratificaciones para suprimir ó disminuir las que no tengan razón de ser, como también limitar el uso del sello de franquicia gratuita en las correspondencias particulares donde tengan concedida esa prerrogativa, pues no es justo que al que más tiene y puede se le dispense de ese gravamen, para que recaiga en quien menos tiene y puede.

12. También este Gobierno establecería un Montepío militar, como antes lo tenía el ejército, formado con sus mismos haberes, para que al cabo de diez ó doce años pueda atender á todas sus necesidades, y otro Montepío civil para igual objeto, y á fin de ir descargando el presupuesto de esa insoportable carga; y como los males de la nación son tan antiguos, no es posible remediarlos todos en poco tiempo, pero bueno es que queden consignados para que se vayan poniendo en práctica cuanto antes fuese posible.

13. También dicho partido establecería reglas fijas para que tengan representación en el Senado, Cortes y provincias todas las clases sociales en proporción al número de cada una, que sin perjuicio de reformarlo podría ser una cuarta parte para los labradores y ganaderos, otra para oliveros y vinicultores, otra para la industria, artes y comercio, y la otra para las ciencias y eminencias en todas las carreras.

14. Este partido establecería la justicia distributiva; y puesto que la Constitución dispone que cada español debe sostener las cargas del Estado en proporción de sus haberes (á cuyo artículo le falta expresar que á todos se les recaude del mismo modo), deberá hacerlo cumplir, mandando inmediatamente que á los propietarios se les arregle su líquido imposible, de la manera más exacta posible, lo mismo al industrial que al comerciante, y puesto que todos los tenedores de la Deuda y los que cobran del Estado, activos y pasivos, se sabe con exactitud, póngámonos á todos el tanto por ciento que sea necesario para cubrir la cantidad presupuestada, pero que todos paguemos y se nos cobre del mismo modo por trimestres, con sujeción al apremio y ejecución; y así como al propietario se le embarga y quita una finca si no paga, al que tiene un destino ó empleo que se le quite ó rebaje alguna categoría hasta que pague, y así aprenderán á experimentar el mal efecto que produce tener que ahorrar con mil privaciones ó mal vender los frutos, cuando los hay, porque Dios los manda, para pagar la contribución en los tres días que ordinariamente se señalan para este pago; esto me parece más igual, justo y equitativo, que lo que han ejecutado todos los Gobiernos, que al anciano retirado ó jubilado, que á la mayor parte han obligado las leyes á que se retiren ó jubilen, á la viuda las más veces madre y á los huérfanos que más favor necesitan, se les grave con el descuento del 10 por 100 ó más, porque son más débiles, y á los que son más jóvenes y en aptitud de prosperar en sus ascensos y honores, lejos de que paguen, aumentar sus sueldos ó gratificaciones con el pretexto de que las necesidades de la época hacen que la vida sea más cara, será verdad, pero en su inmensa mayoría es para vicios y lujos que no son precisos para la vida; y para los ancianos achacosos y enfermos, para las madres viudas y huérfanos, que hasta el mismo Dios recomienda el favor y la protección, para esos, la vida debe ser distinta de los demás; esto es injusto, y ya que no se les favorezca, que tampoco se les perjudique, y sobre todo que se cumpla el precepto constitucional para todos igualmente.

15. Este partido rebajaría los presupuestos en cada año lo menos 50.000.000 de pesetas, y por espacio, lo menos de diez á doce años, hasta dejarlo reducido al del año 1853, amortizando en todas las carreras las bajas naturales, hasta dejar el número absoluto preciso de empleados en cada ramo, cuyo pormenor debería detallar el ministro de cada uno de dichos ramos, y si para conseguir esta economía fuese necesario poner en práctica alguna medida extraordinaria, aunque temporal, como, por ejemplo, un descuento gradual á todos los que cobran del Estado, desde 4.000 reales en adelante, que no baje de 1 por 100 ni exceda de 20 por 100, se ejecutará.

16. Siendo una de las cosas que más perjudica á la agricultura el poco respeto que tiene la propiedad, este partido procurará que sea completamente respetada, y si para conseguirlo fuese necesario usar de penas afflictivas, deberá hacer uso de ellas, creyendo fuese suficiente para conseguirlo que, según la nueva organización que pueda darse al ejército, los guardas del campo sean soldados, y toda clase de hurtos y robos en desahogado sean procesados y sentenciados por tribunales militares, debiendo procurar no molestar á los testigos, declarando éstos en sus pueblos respectivos y horas que no perjudiquen sus trabajos, castigando correctivamente á los que obren de mala fe ó resulten faltados á la verdad, cuya advertencia deberá hacerle el Juez y hacerlo constar al principio su declaración.

17. Este partido prestaría la protección debida á la ganadería hasta reponerla en su derecho de transitarse por toda España por me-

dio de sus cañadas, cordeles y demás pasos ó vías pastoriles que necesite ó puede necesitar, cortando el grave abuso de que los guardas municipales de todos los términos les exijan propinas más ó menos crecidas al pasar por sus términos, para dispensarles cualquiera instrucción ó falta que pudiera cometer.

18. Estas aclaraciones, que reformadas por personas competentes y publicadas con las adiciones y sustracciones que se crean más necesarias, instruyan sean admitidas con gusto por la mayor parte del país contribuyente, y será también el mejor medio para que los electores puedan escoger para representantes en el Senado, Cortes y provincias personas que no busquen esos cargos, aunque carezcan de condiciones para su buen desempeño, sino de otras que, sin pretenderse, puedan llenarlos cumplidamente y á satisfacción de los mismos electores, y al mismo tiempo el país verá la sana intención de este partido económico, que de constituirse en partido, y antes de poder aspirar al poder, explica clara y terminantemente sus aspiraciones y deseos, y principia cediendo en favor del Tesoro público la mitad de sus sueldos los primeros funcionarios públicos, y que puedan servir de ejemplo á los demás.

19. La prensa de todos los matices, en sus artículos de fondo, debe ilustrar ó aconsejar á este partido lo que cada uno crea más conveniente para la más justa y pronta administración de justicia, orden y economía, denunciando verídicamente todos los abusos ó defectos que sepan, para que con la ayuda de todos pueda prosperar la nación, como á todos interesa, debiendo procurar sostener á todo Gobierno que cumpla, sin precipitarse, todo su programa.

Yo supongo se podrá dar á la prensa sin ninguna responsabilidad para Vd. ni para mí, pues si la hubiese desistiría de publicarlo, esperando merecerle que si hubiese cualquiera dificultad lo suspenda, conserve y me avise, cuyo coste le abonaré.

Con este motivo tiene el gusto de ofrecerse de Vd. atento y S. S. Q. B. S. M.,

JOSÉ MALDONADO Y BOLEA.

Puebla de Montalbán, 5 de Mayo de 1892.

Gustosísimos accedemos á la publicación de las anteriores bases para la formación de un gran partido nacional económico, que el Sr. Maldonado siente y juzga necesario organizar en nuestro país para disminuir los males de la patria por los excesos de la vida política y parlamentaria á que vivimos sometidos por un régimen que, en sentir de su autor, toca á su término á marchas forzadas.

Hermosas ideas son las que sustenta, tentadores remedios los que propone, seductores los principios en que basa su plan, y que desenvuelve cumplidamente en un trabajo, que á guisa de apéndice al anterior tenemos á la vista, y que no publicamos inmediatamente por las proporciones extraordinarias que alcanzaria, reservándonos el hacerlo en el número próximo.

Terminamos estas breves apreciaciones con la expresión manifiesta del Sr. Maldonado de dedicar este trabajo y el subsiguiente á la Cámara Agrícola de Madrid, rogando por nuestro conducto al Sr. Boladeres, su digno presidente, que se digne aceptar sus ideas, darle forma y servir dicha Cámara como la base de ese gran partido nacional económico, que tanto presiente y acaricia el Sr. Maldonado.

Hemos de continuar ocupándonos de este asunto, que sometemos á la consideración de todos los interesados en estas cuestiones que tan directamente afectan á la riqueza del país y al bienestar de sus hijos.

## MERCADOS NACIONALES

### Asturias

En el mercado de ganado vacuno celebrado el día 28 en la capital se han hecho muchas transacciones, debidas á la baja que ha experimentado en esta semana el ganado de carne. El de trabajo ha sostenido firmes sus precios, vendiéndose con una pequeña diferencia en más sobre los precios de la semana anterior; para Madrid y Santander se han vendido en este mercado 117 cabezas mayores y 17 terneras, estas últimas con una baja de 5 á 8 pesetas por cabeza. La animación ha sido grande y el número de cabezas presentadas ha llegado á 421.

El mercado de Teverga, que se ha de celebrar el día 1.º de Mayo, ha de estar muy concurrido según el número de traficantes forasteros que han hecho pedidos: las principales transacciones se verificarán con el ganado de carne y vacas lecheras, pues todo el ganado de cría se reserva en los concejos limítrofes para mandarlo á los puertos en el verano. La feria de 1.º de Mayo en Teverga es bastante concurrida por compradores de fuera de la provincia y acuden á ella de 1.800 á 2.000 cabezas.

Si la baja se acentúa en el ganado de carne, bajará el precio en los puestos públicos, donde continúan siendo los siguientes: carne de vaca con hueso y sin él 1'40 y 2 pesetas, ternera 1'60 y 2'20.

Las existencias de harinas, cereales y leguminosas permanecen próximamente las mismas y en cantidad suficiente por reponerse semanalmente con las que se introducen de Castilla; se han recibido de esta procedencia 28.000 kilogramos, vendiéndose sobre vagón á 8'75 quintal métrico.

El consumo de vino de Navarra (Tailla) va aumentando considerablemente, por la gran aceptación que ha merecido este caldo debido á su pureza y poca graduación alcohólica; la calidad y el precio de esta clase de vino ha contribuido á que en el espacio de dos meses se halle generalizado, siendo en la actualidad el de más consumo; la cántara de 18 litros se vende á 10'50, incluyendo en este precio los derechos de consumo; el decálitro cuesta 8'75 pesetas.

Se han recibido pequeñas partidas de vino de Valencia, Alicante y Almería, que se venden al detall al precio de 0'75 pesetas la botella, haciéndose de vino poco consumo.

El precio de la caja de 500 naranjas ha subido desde 25 á 30 pesetas, á causa de lo adelantado de la estación, que no permite el transporte en pequeña velocidad. El número de naranjas vendidas en esta semana en el único depósito que en la capital existe ha sido de 17 cajas.

Las fresas de primera calidad se han presentado por primera vez en el mercado al precio de 4 á 5 pesetas la cantidad equivalente á un kilo.

Los leguminosos verdes del país son muy buenas y abundantes, y se venden á unas 0'25 pesetas el kilo.

Los árboles frutales se hallan cubiertos de flores y los perales con frutos muy adelantados, presentando el aspecto de una buena cosecha.

Los sembrados de trigo y escanda y los prados, excelentes; la salud del ganado vacuno inmejorable.

El tiempo bueno y la temperatura agrada-

ble, favorecen mucho las sementeras y frutos de la estación.

### Aróvalo

La situación de este mercado en el día de la fecha es la siguiente:  
Trigo, entrada 400 fanegas á 43 rs. fanega. Centeno 100 id. á 31 id. id.  
Cebada 100 id. á 21 id. id.  
Algarrobas 500 id. de 17 á 18 id. id.  
Avena 100 id. á 28 id. id.  
Garbanzos 1.000 id. á 100, 120, 140 y 200 id. idem.  
Titos 400 id. á 29 id. id.  
Harina de primera á 20 rs. arroba.  
Idem de segunda á 18 id. id.  
Idem de tercera á 16 id. id.  
Harinilla á 22 rs. fanega.  
Cabezuela á 18 id. id.

### Rioseco

Detalle:  
Trigo, entrada 40 fanegas á 45 1/2 rs. las 94 libras.  
Partidas:  
Trigo, ofertas á 46 1/2 rs. las 94 libras.  
Tendencia del mercado: firme.  
Tiempo: frío, lluvioso y granizo.

### Astudillo

La situación de este mercado en el día de la fecha es la siguiente:  
Trigo á 44 rs. fanega.  
Cebada á 22 id. id.  
Avena á 16 1/2 id. id.  
Garbanzos de 72 á 110 id. id.  
Titos á 36 id. id.  
Patatas á 3 rs. arroba.  
Queso á 50 id. id.  
Carne á 5 rs. kilo.  
Vino de 6 á 8 rs. cántaro.  
El tiempo lluvioso y muy frío, temiéndose que al declinar el viento reinante nos quede sin vino.

### Valdepeñas

No ha habido alteración notable desde la semana anterior.  
Aumenta la confianza en el alza del vino con las noticias del desastre causado por los hielos.

También en este término hay que lamentar algún daño: el descenso extraordinario de la temperatura en las dos últimas noches ha sido muy perjudicial á las huertas y viñedos.

En el número próximo, que será conocido el día en toda su extensión, daremos más detalles.

### Precios

Vino tinto, de 3'00 á 3 1/2 pesetas arroba. Idem blanco, de 3'00 á 3 1/2 id. id.  
Vinagre, á 2'75 id. id.  
Aguardiente, á 10 id. id.  
Alcohol, según clase y grados, de 15 á 20 idem id.  
Aceite, á 10 id. id.  
Queso, de 17'50 á 18'75 id. id.  
Patatas, á 80 id. id.  
Azafrán, á 25 id. libra.  
Cebada, á 5'75 id. fanega.  
Candeal, á 11'75 id. id.  
Chicharos, á 11'50 id. id.

### Badaíoz

En esta semana los precios del trigo han tenido un alza de una peseta por hectolitro; los de la cebada y demás cereales se sostienen firmes, con tendencia al alza. Las legumbres siguen con precios encalmados, excepto los garbanzos de buena cochura, que también han subido.  
El vino y aguardiente siguen con sus precios firmes; el aceite en alza, aunque pequeña.

El mercado de lanas, completamente paralizado. Las pajas en baja. Las patatas, con una pequeña alza en algunos partidos y con precio normal en la capital.

Los precios del ganado caballar son normales y acusan firmeza. En el ganado para el consumo se observan algunas demandas y movimiento en el mercado, especialmente en el vacuno y lechal de lana.

El precio del pan ha tenido un alza de 2 á 4 céntimos los panes de 800 gramos.

Los de la carne siguen sin alteración en la localidad, aunque con tendencia al alza, efecto de la exportación que se observa de esta clase de ganado.

El tiempo claro y despejada la atmósfera; el aspecto de los campos es satisfactorio en las cercanías de la población y terrenos altos, pero enaguachadas las siembras en los bajos, efecto del largo temporal y excesivas lluvias.

La temperatura, propia de la estación; los vientos más frecuentes en esta semana han sido NE. y SE.

### Córdoba

De los cereales, únicamente el trigo se cotiza en alza, notándose que las transacciones aumentan en el mercado.

Las sementeras, medianas en general.  
El precio del pan ha subido dos céntimos en kilogramo. La carne sin alteración de precios.

### Logroño

En los cuatro primeros días de la presente semana descendió el termómetro á cero centígrados, perjudicando á las frutas y vid.

El aspecto de los cereales es excelente, sobre todo en las partes más elevadas de la provincia.

Los precios de los productos agrícolas y derivados de éstos, sin alteración, excepción hecha de la cebada, que ha experimentado baja en la capital.

## DE TODAS PARTES

## Espectáculos para hoy

A los ganaderos recomienda un colega científico el siguiente sencillo procedimiento para reconocer el estado del pie de un caballo. Al interior de la pezuña se aplica un polo de una pila y el otro polo se pone en contacto con la herradura. Si algún clavo ha llegado á penetrar hasta la parte córnea, el circuito se establece y el animal experimenta dolor; en caso contrario, la corriente no llega á establecerse.

La dirección de Agricultura ha concedido un crédito de 22 0 pesetas para atender á los gastos de extinción de la filoxera en la provincia de Tarragona.

Durante la pasada semana no ha entrado por la aduana de Palamós cantidad alguna de corcho, y han salido con destino á Cete 292 balas taponeras (8.200 millares), peso 16.000 kilogramos.

Las noticias recibidas de Francia acerca de los daños ocasionados en los viñedos por las heladas son poco satisfactorias por cierto, sobre todo en el departamento de la Gironda.

En todo el bajo Medoc puede considerarse perdida la cosecha de vino, y en gran parte en el resto del departamento, menos en Saint-Julien, Saint-Estephe y Psuilhac, aunque también ha sufrido algo.

Las cepas de blanco son las más castigadas. Las viñas de Sauterne y de Bercac han quedado destruidas casi por completo, y se hallan en el mismo estado las de Langoiran, Quinsac, Camblanes, Bouillac y Floriac.

Salvo alguno que otro pueblo, los hielos han sido perjudicialísimos en todo el departamento, donde se estiman las pérdidas en la mitad al menos de la cosecha.

Además de la Gironda, han sido castigadas también por los hielos la Champaña, gran parte de la Borgoña, el Leonésado, los dos departamentos de Charente y varios del Centro.

También los viñedos de la Bretaña, el Poutou, la Auvernia y los de buen número de términos de Herault y otros departamentos del Mediodía, han sufrido mucho.

Los estragos causados los compara un colega á los de la primavera de 1879, de triste recordación para los viticultores franceses.

Ha fallecido en Madrid el 1.º del corriente, la señora doña Blanca Vidal y Castell, esposa de nuestro estimado amigo D. Francisco Delgado Martínez, á quien enviamos la expresión más sincera de nuestro profundo pesar en estos tristes momentos.  
Dios la haya acogido en su santo seno y preste resignación á sus hijos y considerada familia, para sobrellevar esta irreparable desgracia.

Dice La España, periódico de Montevideo, en su número del 21 de Marzo:

«El Sr. D. Juan de la Cerda, que hace algún tiempo se fué á Europa con el objeto de estudiar en España los medios más apropiados para la importación á aquel país de ganado y tasajo argentino, ha dirigido una carta á un miembro de la Sociedad Rural Argentina, manifestándole la buena acogida que han tenido en Barcelona algunos animales que llevó como para ensayo.

«Agrega el señor de la Cerda que el estado en que dichos animales llegaron no puede ser más satisfactorio, y que el mayor éxito del negocio consiste en que los exportadores se preocupen con preferencia en la manera en que deben ser conducidos para que no sufran atraso durante la travesía.

«Refiriéndose al tasajo, dice que este negocio promete hoy buenos resultados, y como medio de probarlo, manifiesta que varias zonas mineras y algunos centros industriales que ha visitado ofrecen las mayores ventajas para este negocio.»

A causa de la baja que ha sufrido el precio de los alcoholes, se ha paralizado casi del todo esta industria en la provincia de Lérida. Los vinateros, además, se niegan á vender sus existencias á los bajos precios que se ofrecen.

En Tortosa no son más afortunados: nadie compra ni á tres tirones, ni aun á precios ruinosos.

Las bodegas están repletas de excelente vino.

Se han instalado algunas destilerías que ofrecen á 1'50 pesetas por arroba de 16 litros de vinos de clases regulares.

En Tarragona (oh! en Tarragona ya es otra cosa. Continúa completamente paralizado el tráfico en el puerto de la vecina capital, y por consiguiente los trabajadores sin trabajo, haciéndose cada día más insostenible la situación de esos desgraciados.

Hace pocos días ha tenido lugar en Sevilla, y ante notario público, la constitución de una sociedad anónima formada por los cosecheros de naranjas, cuyo objeto consiste en comprar á sus socios el fruto de sus naranjales y exportarlo al extranjero, donde tan sabrosa fruta encuentra mercados.

Titúlase la nueva sociedad «La productora exportadora de naranjas», y su capital aportado desde luego está representado por 1.500 acciones.

Entre las personas que han suscrito el capital social figuran acaudalados comerciantes, labradores y propietarios, creyendo los hombres de negocios que ha de ganar mucho con este paso la producción naranjera.

Así se salvan los intereses del país productor.  
No hay más camino ya que la asociación.

Cámara Agrícola de Tortosa.—Además de la últimamente creada en Cádiz y Las Palmas (Gran Canaria), adelantan los trabajos para fundar otra en Tortosa.

Superficie floxerada en España.—La extensión de las viñas floxeradas en las quince provincias invadidas alcanza ya el perímetro de 230.000 hectáreas. Así consta en los antecedentes que obran en la Comisión central que, como la de la langosta, acaba de reorganizarse.

El proteccionismo francés se ha apoderado también de la administración militar, como lo prueba el hecho de que, para las provisiones del ejército de la Argelia, se exige el vino francés con exclusión del extranjero, á pesar de que se hubiera podido adquirir más barato el procedente de España.

## SANTO DEL DÍA

San Estanislao, Obispo y mártir.

## PRINCIPE ALFONSO — 18 de abono Turno

par.—A las ocho y media.—L'Africana.  
ESPANOL.—167 de abono.—Turno 2.º impar.—A las nueve.—El día memorabilia.  
PRINCESA.—22 de abono.—Turno par.—A las ocho y media.—Tormento.—Los corromnes (estreno).

APOLO.—A las ocho y media.—La raposa.—A las nueve y media.—Los aparecidos.—A las diez y media.—¡Alagua, patos!—A las once y media.—El monaguillo.

LARA.—8.ª serie.—Turno 1.º par.—A las ocho y media.—Las recomendaciones.—A las nueve y media.—El rey de los animales (estreno).—A las diez y media.—La mujer de papá.—A las once y media.—Segundo acto.

ESLAVA.—Beneficio de la tiple cómica señorita Parra.—A las ocho y media.—Corte y cortijo.—A las nueve y media.—De Herodes á Pilatos ó el rigor de las desdichas.—A las diez y media.—¡Maridos á peseta!—A las once y media.—La salamanquina.

GRAN CIRCO DE PARISH.—A las ocho y tres cuartos.—El suceso del día.—El sin rival funámbulo Caicedo.—La valiente cazadora de cocodrilos miss Paula y otras notables atracciones.—Entrada general, 50 céntimos.

GRAN CIRCO DE COLON.—A las ocho y tres cuartos.—Grandé y variada función por todos los artistas de la compañía, tomando también parte el domador americano Mr. Elf Thompson con sus cinco elefantes amestrados y el original cantante cosmopolita monsieur Visconti.—Entrada general, 50 céntimos.

IMP. DE E. MAROTO Y HERMANO, PELAYO, 34.

